



MUNICIPALIDAD DE COMAYAGUA

**FONDO DE COOPERACIÓN PARA AGUA Y
SANEAMIENTO (FCAS)**

**LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN
INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO (AECID)**

CONCURSO No: HND-018-B-031/2023

**CONVOCATORIA DE DOS TÉCNICOS PARA
SENSIBILIZACIÓN A LA POBLACIÓN EN AGUA
POTABLE Y SANEAMIENTO**

**PROGRAMA DE AGUA Y SANEAMIENTO EN EL VALLE
DE COMAYAGUA FASE COMPLEMENTARIA**

Noviembre de 2023

I. CONVOCATORIA

**Republica de Honduras
Municipalidad de Comayagua
Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo AECID
Fondo de Cooperación para el Agua y Saneamiento (FCAS)**

CONVOCATORIA No: HND-018-B-031/2023

1. Por la presente Convocatoria HND-018-B-031/2023 la Municipalidad de Comayagua en el marco del “Proyecto de Agua y Saneamiento del Valle de Comayagua Fase Complementaria”, necesita contratar a dos(2) profesionales sociales en las áreas de desarrollo local, trabajo social, técnicos en promoción social o extensión para la transferencia de conocimiento o prácticas para formar parte de un equipo ejecutor de una campaña de socialización y sensibilización de comunidades de los municipios de Comayagua, Ajuterique y Lejamaní en los temas de Agua Potable y Saneamiento, por lo que se les invita a presentar documentos para el proceso de contratación de “TÉCNICOS PARA SENSIBILIZACIÓN A LA POBLACIÓN EN AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO”.
2. En cuanto a contrataciones y adquisiciones, las subvenciones del FCAS se rigen por los siguientes documentos de obligado cumplimiento, que se ordenan por orden de prioridad:
 - Ley General de Subvenciones española del 17 de noviembre, 38/2003.
 - Convenio de Financiamiento suscrito entre el ICO (Instituto de Crédito Oficial) del Gobierno de España y la contraparte beneficiaria: la Alcaldía de Comayagua con fecha 19 de diciembre de 2018.
 - Reglamento Operativo del Programa HND-018-B “Proyecto de Agua y Saneamiento en el Valle de Comayagua Fase Complementaria” y sus disposiciones administrativas.

Los tres (3) documentos comparten los siguientes principios básicos que constituyen la base para los procedimientos de contratación de los Fondos de Cooperación para el Agua y Saneamiento (FCAS):

- a) Publicidad, transparencia, libre competencia y concurrencia de empresas y profesionales de otros países en igualdad de condiciones, objetividad, igualdad y no discriminación.
 - b) Eficacia en el cumplimiento de los objetivos fijados por la Administración otorgante.
 - c) Eficiencia en la asignación y utilización de los recursos públicos.
3. Se seleccionará el/la profesional que cumplan con la experiencia solicitada y esté dentro del rango de precios estimados para este Técnico(a)s, la contratación será siguiendo los procedimientos descritos en el apartado correspondiente de este documento de Términos de Referencia.
 4. Los presentes TdR's están disponibles, de manera gratuita, tal y como establece el Convenio de Financiación, página del PASVC/FC (www.proyectoascomayagua.com) y en el apartado de licitaciones de la página web de la AECID en Honduras (www.aecid.hn).

5. Las aplicaciones deberán hacerse llegar a través de correo electrónico o en físico a la dirección abajo indicada a más tardar a las 4:00 p.m. hora oficial de la República de Honduras del día 15 de diciembre de 2023.

Oficinas del Prestador de Servicios Aguas de la Sierra de Montecillos, Programa de Agua y Saneamiento en Valle de Comayagua Fase Complementaria, contiguo a estadio Carlos Miranda, carretera a San Pedro Sula, Comayagua, Comayagua. Tel: 2772-1811, Correo Electrónico: cdanto2012@yahoo.com

II. ANTECEDENTES

Desde el año 2011 la Municipalidad de Comayagua, junto a las municipalidades de Ajuterique y Lejamaní, han sido beneficiarias de subvenciones del FCAS/AECID, la primera con el nombre de “Proyecto de Agua y Saneamiento en el Valle de Comayagua, con código HND-014-B” y una segunda denominada Programa de Agua y Saneamiento en el Valle de Comayagua Fase Complementaria, con código HND-018-B.

Con el primer programa mencionado, se ejecutó inversión en obras de abastecimiento comunes a los tres municipios (línea de conducción, tanques de almacenamiento y planta potabilizadora) así como cuatro de las seis macro redes de distribución; en saneamiento se construyó la red de Alcantarillado Sanitario y colectores para el Casco Urbano Lejamaní y parcialmente para el Casco Urbano de Ajuterique, a su vez, se construyó una planta de Tratamiento de Aguas Residuales conjunta para ambos cascos urbanos, localizada en el municipio de Lejamaní.

Red	Comunidad	Tipo de Población	Municipio	# de Viviendas
1	Casco Urbano de Ajuterique	Urbano	Ajuterique	1630
	Los Copantillos	Rural	Ajuterique	51
	El Sifón	Rural	Ajuterique	158
2	Casco Urbano de Lejamaní	Urbano	Lejamaní	1230
	Camino Nuevo	Rural	Lejamaní	136
	Palo de Arco	Rural	Lejamaní	70

En materia de fortalecimiento institucional, con el primer programa se realizó una intervención en tres niveles, el primero; a nivel comunitario con el cual se capacitó a las personas beneficiarias utilizando la metodología de Escuela y Casa Saludable (ESCASAL), durante los años 2015-2016, los módulos fueron a) Marco Legal, b) Operación y Mantenimiento, c) Calidad del Agua, d) Fontanería, e) Administración y f) Implementación de la metodología ESCASAL, a partir de estas jornadas de capacitación surgieron los comités de saneamiento básico por comunidades en los cuales se obtuvo un alto grado de participación de la mujer. El segundo nivel fue a nivel de organizaciones comunitarias, se apoyó con la constitución, organización y la inscripción de las Juntas Administradoras de Agua (una por comunidad beneficiaria) en la Unidad de Registro y Seguimiento de Acciones Civiles (URSAC), para el otorgamiento de la personería Jurídica, posteriormente se capacitó a las JAA a través de los técnicos en operación y mantenimiento del SANAA regional Siguatepeque en temas de Operación y Mantenimiento de sistemas de agua, seguidamente participaron en el proceso de escogencia y selección del modelo de gestión mancomunado intermunicipal, que es el que actualmente constituye al prestador de servicios Aguas de la Sierra de Montecillos (ASM), durante ese proceso las JAA participaron en intercambios de experiencias con otros prestadores de servicios, ERSAPS, etc. El tercer nivel fue el institucional en el que se encuentran las tres Municipalidades (departamentos de Catastro, UMA, y desarrollo comunitario), COMAS y USCL, en el caso específico de Ajuterique y Lejamaní fueron conformadas estas últimas dos unidades.

Para este Programa HND-018-B, se tiene la ventaja de contar con la evaluación final y planes de sostenibilidad desarrollados en el cierre del Programa HND-014-B; en ambos documentos se identificó como una debilidad el desconocimiento de información relacionada con las actividades programa, así como de sus acciones encaminadas a su sostenibilidad; adicionalmente en el año 2021 se levantó una línea de base en la que se midió el conocimiento, actitudes y prácticas de la población beneficiaria con los sistemas sobre agua potable, saneamiento, posicionamiento del prestador ASM, ejes transversales (género y ambiente) y salud e higiene.

Otra información de la que se dispone y que fue parte de la investigación de la línea base fue la consulta sobre el uso y preferencia de medios de información/comunicación, con el que se ha definido el documento de campaña de sensibilización y socialización a los beneficiarios del Proyecto de Agua y Saneamiento en el Valle de Comayagua, documento que sirve de guía para las intervenciones previstas en con la población. Es por esa razón que se desea cambiar la modalidad de abordaje hacia la población usuaria de los servicios, con la formación y demostraciones con pruebas de confianza que coadyuven con la implementación de una campaña de sensibilización y socialización que promueva cambios en sus percepciones, actitudes y prácticas sobre el uso y cuidado de los servicios prestados.

III. OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA

Mejorar las condiciones de vida de la población de las comunidades del Nor Oeste del Valle de Comayagua, a través de la ejecución de un proyecto integral que garantice el acceso a servicios de calidad en agua y saneamiento, la seguridad jurídica de los sistemas, la protección ambiental; con la participación de todos los actores dentro de un enfoque de gestión integrada de recurso hídrico

IV. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Contratación de dos profesionales sociales para la ejecución de una campaña de socialización y sensibilización de los usuarios del sistema administrado por el prestador de Aguas de la Sierra de Montecillos que impacte en la mejora de conocimientos para propiciar un cambio de actitudes y comportamientos con respecto al uso sostenible del agua en una población de 3,264 personas, distribuidos en 23 comunidades todos ellos beneficiarios con los sistemas construidos con los Programas de Agua y Saneamiento en el Valle de Comayagua, teniendo en cuenta áreas temáticas como la gestión sostenible de los servicios de agua potable y saneamiento; ejes transversales de género y cambio climático; salud e higiene; y posicionamiento del prestador de servicios ASM.

V. FINANCIACIÓN

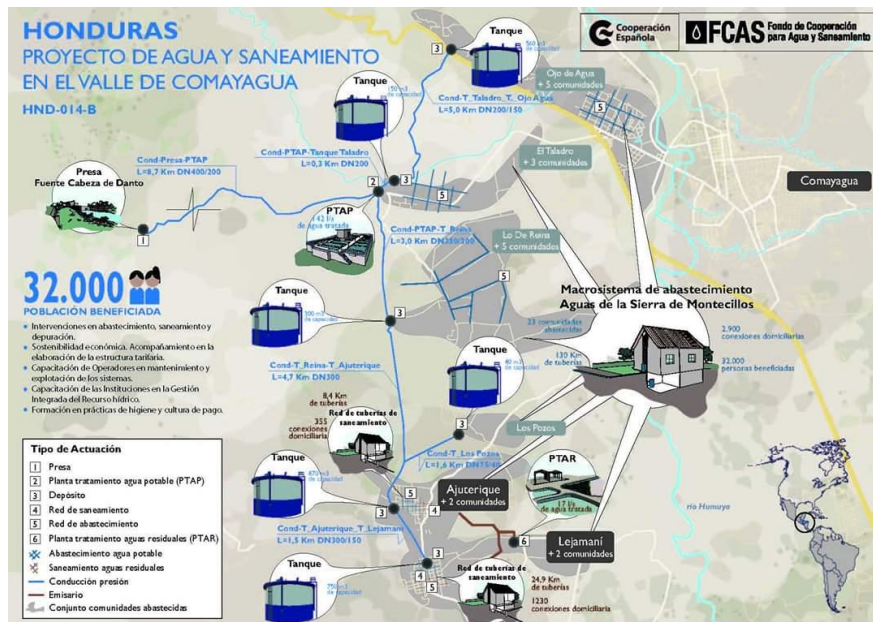
Fondos donados a la Municipalidad de Comayagua, en el marco del Programa “Agua y Saneamiento en el Valle de Comayagua. Fase Complementaria” HND-018-B, otorgados por el Fondo de Cooperación de Agua y Saneamiento (FCAS) a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).

VI. ORGANO DE CONTRATACIÓN

Municipalidad de Comayagua

VII. UBICACIÓN GEOGRAFICA

Las actividades se desarrollarán en los municipios de Comayagua, Ajuterique y Lejamani, Departamento de Comayagua.



VIII. TIPO Y CONDICIONES DEL CONTRATO:

El/la candidato/a firmará un Contrato por tres (3) meses, incluidos los dos (2) meses de prueba debido al tiempo finito que tiene el Proyecto; en cualquier caso, no podrá exceder más allá del 30 de marzo de 2024.

El salario se cancelará mensualmente, contra la aprobación de informes mensuales de actividades. El pago incluye los beneficios sociales definidos en el Código de Trabajo, así como la retención en la fuente del impuesto sobre la renta. La sede de trabajo será en la oficina del Prestador de Servicios Aguas de la Sierra de Montecillos, ubicada en las instalaciones de Obras Públicas de la Municipalidad, al costado del Estadio Carlos Miranda.

IX. CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD.

La participación está abierta en igualdad de condiciones a todas las personas naturales elegibles según lo estipulado en los criterios de selección de la presente convocatoria. Sobre la base de la evaluación de las hojas de vida recibidas, se seleccionarán las candidaturas para las entrevistas.

Se estimula una participación en las candidaturas a este cargo, en cumplimiento a políticas de desarrollo humano y para la promoción de la igualdad de oportunidades desde la perspectiva de género y de inter y multiculturalidad.

Nota: Es indispensable que el participante disponga de motocicleta para su movilización, se negociará con el oferente seleccionado la depreciación.

X. EXPERIENCIA PROFESIONAL Y FORMACIÓN:

- a) Técnicos o pasantes universitarios en las áreas de desarrollo local, trabajo social, transferencia/extensión de tecnologías.
- b) Experiencia general brindando capacitaciones en proceso de investigación, organización, promoción y planificación con comunidades rurales.
- c) Experiencias implementando campañas de comunicación.
- d) Experiencias trabajando con organizaciones comunitarias.
- e) Manejo de programas Word, Excel, PowerPoint, o similares.

Nota: Se deberá de acreditar las experiencias previas a través de constancias y/o finitos.

XI. HABILIDADES Y DESTREZAS.

- a) Capacidad para realizar su trabajo en función de gestión por resultados.
- b) Capacidad para relacionarse en equipos multidisciplinarios a nivel local.
- c) Pro-actividad y alta capacidad resolutive ante imprevistos.
- d) Experiencia en elaboración de informes técnicos
- e) Realizar cualquier otra actividad que se le asigne, relacionadas con el ámbito de trabajo del Programa Agua y saneamiento en el valle de Comayagua Fase Complementaria.

Nota: deberá haber disponibilidad del participante a laborar los fines de semana en caso que se lleven a cabo actividades en esos días.

XII. CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD

La participación está abierta en igualdad de condiciones a todas las personas naturales elegibles según lo estipulado en los criterios de selección de la presente convocatoria, sobre la base de la evaluación de las propuestas recibidas.

Se estimula una participación en las candidaturas a este cargo, en cumplimiento a políticas de desarrollo humano y para la promoción de la igualdad de oportunidades desde la perspectiva de género y de inter y multiculturalidad.

XIII. EVALUACIÓN DE LAS POSTULACIONES Y COMITÉ EVALUADOR

La selección se realizará conforme la valoración de las hojas de vida, cartas de referencia profesional, documentos de soporte de la hoja de vida y entrevistas.

Serán evaluadas de acuerdo a los méritos de los mismos, en relación con los requisitos generales, específicos y habilidades requeridas en la presente convocatoria.

Los criterios de selección se ponderarán de la siguiente manera:

- Evaluación curricular (60%)
- Entrevista (40%)

a) Evaluación Curricular

Para iniciar con la evaluación se verificará que el candidato presente los documentos solicitados en el cuadro siguiente:

Documentos Solicitados
1. Formulario Hoja de Vida del Proponente (TEC-1). (DNS)
2. Copia de títulos académicos, y constancias de trabajos anteriores. (DS)
3. Copia de la Tarjeta de Identidad. (DS)
4. Copia del Registro Tributario Nacional Numérico (RTN). (DS)
5. Carta Propuesta mencionando la disponibilidad y aspiración salarial (FOE-1). (DS)
6. Copia de la licencia de conducir vigente (Motocicleta y/o vehículo) (DS)

* Se solicitará constancia vigente al profesional que sea seleccionado.

(DS) documento subsanable

(DNS) documento no subsanable

* Nota: El Proponente que no cumpla con la formación profesional exigida en este documento de referencia, su participación será desestimada del presente proceso de concurso.

** Nota: Para validar este conocimiento el proponente deberá presentar constancias de los cursos, de lo contrario deberá identificar algún mecanismo que soporte el conocimiento/manejo de los programas.

b) Entrevista

Los/as tres mejores candidatos/as que cumplan los requisitos solicitados serán citados a la realización de una entrevista personal. La entrevista tratará sobre los aspectos del currículum vitae, puntos concretos de los méritos atribuidos, sus conocimientos y experiencia. El proceso de valoración y selección estará a cargo de la Comisión Evaluadora nombrada para tal caso.

XIV. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.

Los/as interesados/as en participar en esta convocatoria deberán presentar su documentación hasta el día **15 de diciembre de 2023 hasta las 4:00 p.m.**, con la siguiente información:

- a) Carta de intención mencionando la disponibilidad para iniciar el trabajo, en el caso de ser seleccionado (a), especificando sus pretensiones salariales.
- b) Currículum vitae detallando la experiencia y habilidades antes mencionadas. Se sugiere a los participantes que detallen su experiencia y habilidades conforme a los ítems solicitados en la presente convocatoria, evitando describir toda aquella experiencia que no tenga relación con lo solicitado (no más de 5 páginas).
- c) Deberán adjuntarse fotocopias de los títulos que acrediten su formación profesional y experiencias laborales previas relevantes con el presente puesto.
- d) Copia de la Tarjeta de Identidad.
- e) Copia del Registro Tributario Nacional Numérico (RTN).

Los documentos deberán presentarse bajo el epígrafe “Programa de Agua y Saneamiento en el Valle de Comayagua, Aplicación de dos (2) TÉCNICOS ESPECIALISTAS PARA SENSIBILIZACIÓN A LA POBLACIÓN EN AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO, Publicación HND-018-B-031/2023”, en sobre cerrado a la dirección siguiente: Oficinas del Prestador de Servicios Aguas de la Sierra de Montecillos, Programa de Agua y Saneamiento en Valle de Comayagua Fase Complementaria, contiguo a estadio Carlos Miranda. En caso que se presenten a través del correo electrónico se requerirá que los documentos estén nombrados como se detallan en la Sección XIV. En caso de que sean calificados para entrevista se le solicitará que presenten los documentos en físico.

XV. ACLARACIONES Y ENMIENDAS A LOS DOCUMENTOS

Cualquier Proponente que necesite alguna aclaración sobre el contenido del documento de concurso, deberá solicitarla por escrito y enviarla por correo electrónico a la siguiente dirección cdanto2012@yahoo.com; se atenderán solicitudes de aclaración previo a la fecha límite para la presentación de los documentos.

La Municipalidad no acepta responsabilidad alguna de que los Documentos de no se reciban o estén incompletos por parte del participante.

XVI. DERECHOS DE LA MUNICIPALIDAD PARA ACEPTAR O RECHAZAR PROPUESTAS

La Municipalidad, previo conocimiento y aprobación de la AECID a través de la Oficina de Cooperación en Tegucigalpa, se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier Propuesta, anular el proceso de Concurso y rechazar todas las Propuestas en cualquier momento, sin que ello signifique responsabilidad alguna hacia los Proponentes.

La Municipalidad, previa no objeción de la AECID a través de la Oficina Técnica de Cooperación en Tegucigalpa, constituye la instancia que acepta o rechaza la Propuesta de adjudicación presentada por la Comisión Evaluadora y, asimismo, tiene el derecho de declarar fracasado cualquier proceso de Licitación o Concurso.

Una vez obtenida la no objeción por parte de la AECID a través de la Oficina de Cooperación en Tegucigalpa, La Municipalidad notificará adjudicación al Proponente seleccionado y remitirá para su revisión y comentarios el borrador del contrato a fin de iniciar la negociación de los términos del mismo.

XVII. FORMULARIOS

FORMULARIO TEC-1

Hoja de vida

La Municipalidad de Comayagua se reserva el derecho de confirmar los datos e información proporcionados en este formulario.

Nombre del Proponente:

Datos generales del profesional propuesto			
Primer apellido:	Segundo apellido:	Nombres:	
Fecha de nacimiento: día mes año	Lugar de nacimiento:	Nacionalidad:	
Dirección permanente:	Lugar de trabajo (si aplica):		
Teléfono:	Teléfono:		

Educación			
(Educación media en adelante. Adjuntar copia del título profesional obtenido)			
Nombre Institución y lugar	Años de asistencia		Título Obtenido
	Desde	Hasta	

Cursos Recibidos
(Relacionados con la consultoría)

Asociaciones profesionales a las que pertenece

Experiencia laboral *		
Desde (Mes/Año)	Hasta (Mes/Año)	Título exacto del puesto:
Nombre del Contratante:		
Dirección del Contratante:		
Descripción de principales actividades desarrolladas:		

Certificación
Yo, el abajo firmante, certifico que, según mi entender, estos datos describen correctamente mi persona, mis calificaciones y mi experiencia.
Firma de profesional _____ Fecha _____

Adjuntar copia del Título Profesional del grado profesional y otros diplomas declarados.

* Se deberá agregar esta sección por cada experiencia del proponente.

FORMULARIO FOE-1
Carta Propuesta

[Lugar, fecha]

Señor
Carlos Miranda Canales
Alcaldía Municipal de Comayagua
Programa de Agua y Saneamiento en el Valle de
Comayagua Fase Complementaria
Su Oficina

Estimado Señor Alcalde:

Yo, [*indicar nombre del Proponente*] ofrezco desempeñar mis servicios como Técnico Especialista para Sensibilización a la Población en Agua Potable y Saneamiento de conformidad con su convocatoria No. HND-018-B-031/2023.

Presento por medio de la presente, hago de su conocimiento que mi aspiración es por el monto de [*indicar el monto total de la oferta en letras y números*] al que me sujetaré para cumplir con todas las tareas me sean asignadas por el Equipo de Gestión.

Declaro que toda la información y afirmaciones realizadas en mis documentos son verdaderas y que cualquier mal interpretación contenida en ella puede conducir a la descalificación.

Asimismo, aseguro que, si soy seleccionado, iniciare a laborar, al momento que me indique la Municipalidad de Comayagua. Entiendo que ustedes no están obligados a aceptar ninguna de las propuestas que reciban.

Atentamente,

Firma del Profesional: _____